







PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 749

ZONA:

A (x)

B ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (X)

TRANSFORMAR CON HUMANISMO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES. CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: RICARDO MORALES LARA

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: " REAL HIDALGO "

GIRO AUTORIZADO: TORTILLERIA

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 19:00 HORAS

DIRECCIÓN: REFORMA SUR No. 39-A, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 DE JUNIO DEL 2025

"SUFRAGIO EFI

DRA, MARÍA ZOR

PRESIDENTA MUNICIPAL

NEETAL BAZÁN OSORIO EXPIDIÓ: LIC DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

2024 - 2027

N. V. 162810

R.P. 2038